Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2008

RES. H. N° 1684-08

Expte. N° 5.090/08

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Estudios Literarios, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *EL OBJETO LITERATURA*, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 572/08 aprueba el dictadote la asignatura, designación de docentes, aprobación de programas, y autorización para el dictado de la asignatura como curso de posgrado;

Que la Comisión de Hacienda hace lo propio en cuanto a la autorización de aranceles y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 18/11/08

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *EL OBJETO LITERATURA*

DOCENTES: Dras. Marcela Sosa y Graciela Balestrino.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha: 05, 06, 12 y 13 de diciembre de 2008 (con una carga horaria no superior a 10 horas semanales)
Duración: 40 (cuarenta) horas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de

N EVALUACIÓN: $ 100.00 (PESOS CIEN)

OMO ACTUALIZACIÓN: $ 60.00 (PESOS SESENTA)

AR a la Dra. Marcela Sosa, como docente responsable del curso de
ncargarse presentar el informe final y cualquier otro trámite vinculado a
dos del curso de posgrado.

QUIDAR el pago de honorarios a las profesoras Dras. Graciela Balestrino y
n monto total de $ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) a
rse de la cuenta 085 de la Maestría en Estudios Literarios.

º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Estudios Literarios, doc
Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Pos
dministrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departame
ara la prosecución del trámite.

AE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR
Facultad

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.